



DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

GRADUADO/A EN TERAPIA OCUPACIONAL POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

RESPONSABLE DEL TÍTULO:

M^a Teresa Labajos Manzanares

FECHA DE REALIZACIÓN DEL AUTOINFORME:

15-03-2013

Índice

1. Información relativa a la puesta en marcha y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)
 - a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título
 - b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad
2. Información referida a los indicadores CURSA, incluyendo un análisis de los resultados del título
 - a) Indicadores CURSA
 - b) Indicadores del SGC
 - c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores
3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título
 - a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)
 - b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios
 - c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

(Extensión máxima de 15 páginas)



1. Información relativa a la puesta en marcha y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)

a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título

El Título de Graduado/a en Terapia Ocupacional por la Universidad de Málaga se implantó en el curso académico 2009-2010. Hasta la actualidad se ha implantado en su totalidad el primer (2009-2010), segundo curso (2010-2011) y tercer curso (2011-2012). Se está cumpliendo el proyecto inicial establecido así como el calendario oficial según la Memoria de Verificación.

Asimismo cabe destacar algunas dificultades encontradas, como son:

Debido a las dificultades económicas en las que se encuentran las universidades españolas, ante las bajas de profesorado que hemos tenido, no ha sido sustituida, pese a ello, se ha cubierto la docencia gracias a la ayuda y buena voluntad de los compañeros.

Respecto a la infraestructura, en el actual edificio, poseemos limitaciones de espacio y de dotación de material, porque aun no nos hemos trasladado al nuevo edificio. A pesar de esto, tampoco se ha visto mermada la docencia gracias a la planificación de la organización docente y de espacios.

El sistema de evaluación de cada una de los Módulos / Materias / Asignaturas garantiza la adquisición de competencias a lo largo del desarrollo de la enseñanza. Dichas competencias se engloban dentro del apartado 3 de la Memoria de verificación del Título.

La adquisición de las competencias del Título se ha asegurado mediante la metodología de enseñanza-aprendizaje utilizada, y se han evaluado de forma continua y final.

b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad

b.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad

b.2. Se analizará en este apartado cómo se han desarrollado los siguientes procedimientos del SGC

En el SGC se ha establecido que anualmente se revisará el Sistema y se analizarán los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en la Memoria de Resultados del SGC, la cual se redacta siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona este Sistema.

b.1. El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable a este título, es la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Esta Comisión tiene la siguiente composición (según se establece en su propio Reglamento):

- a. Decano o Director, que actuará como Presidente.
- b. Coordinador de la Calidad, que actuará como Secretario. Este Coordinador será preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro del Equipo de Dirección del



Centro.

- c. Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser profesor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de grado y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de máster.
- d. Un representante de alumnos, que actuará como Vocal.
- e. Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.
- f. Un miembro del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actuará como vocal-asesor, con voz pero sin voto.

Las funciones de esta Comisión, fijadas en su Reglamento, son las siguientes:

1. Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.
2. Contribuir a superar el proceso de Verificación (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (Seguimiento y Acreditación).
3. Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro.
4. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
5. Plantear las acciones de calidad de las Titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva.
6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Centro.
7. Elaboración anual de un Plan de Mejora.
8. Análisis de las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.
9. Análisis de los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.
10. Elaboración de un Informe Anual sobre cada uno de los extremos que conforman a los diversos procedimientos del Sistema de Garantía de la calidad del centro.
11. Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.

Para el cumplimiento de estas funciones la CGIC de la FCCS se ha reunido durante el curso 2011-2012 en ocho ocasiones, cuyos acuerdos figuran en la página web de la propia Facultad, en el menú de Calidad, disponible en <http://www.salud.uma.es/calidad> (a fecha 11.03.2013)

Se han realizado Memorias de Resultados del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCCS) (anteriormente Facultad de Enfermería, Fisioterapia, Podología y Terapia Ocupacional), de los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012, subidas a la aplicación informática dispuesta por la UMA (ISOTools). También está disponible la página web de la FCCS (<http://www.salud.uma.es/calidad/466-memoria-de-resultados-del-sgic-euacs-2009>).



b.2. La valoración de los resultados serán tenidos en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejora o medidas preventivas del mismo.

▪ **Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.**

- Reunión de la comisiones de Grado y Máster para la coordinación vertical y horizontal en cada caso.

- 1ª Reunión de inicio (septiembre)

Puntos a tratar:

- Revisar la realización de correcciones en las programaciones docentes.
- Establecer la organización y elaboración de los grupos de prácticas y seminarios (excepto 1º curso hasta que finalice la matriculación).
- Establecer calendario de reuniones con el equipo docente y contenidos.

- 2ª Reunión de seguimiento (febrero)

Puntos a tratar:

- Comunicación de incidencias y propuestas de resolución.

- 3ª Reunión final (junio)

Puntos a tratar:

- Presentación, por parte de los coordinadores de curso, de informe final de todo lo acontecido referente a las acciones de coordinación y actas de cada una de las reuniones realizadas con el equipo docente.
- Análisis de las deficiencias o problemática surgida.
- Plan de mejora o sugerencias.

- Reuniones Departamentos, Sub-COA, COA y Junta de Centro:

- Reuniones: una por cada estamento, antes de finalizar cada curso académico (marzo) y previo a la matriculación del curso siguiente.
 - Contenidos: Asignación docente, revisión y aprobación de programaciones académicas, horarios y calendario de exámenes. De todo ello se encuentra cumplida información en la página web de la FCCS.

▪ **Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.**

- Se han efectuado, por parte del Decanato de la FCCS un total de 15 informes favorables sobre evaluación de la actividad docente del profesorado de dicho centro, previa petición de los mismos.
- Cuestionarios de opinión del alumnado sobre actuación docente del profesorado (curso 2011-2012) realizado por el Centro Andaluz de Prospectiva de la Junta de Andalucía:
 - La valoración general otorgada a la Titulación de Grado en Terapia Ocupacional es de 3.94/5.



- Esta valoración resulta ligeramente inferior a la de la Facultad (4.05/5), y superior a la de la UMA (3.88/5).
- **Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.**
 - Comisiones paritarias y mixtas del Convenio Marco SAS-UMA (diciembre 2011):
 - Nuevas composición de las comisiones, aprobación de plazas de coordinadores, plazas de asociados clínicos y plazas vinculadas.
 - Comisiones internas de Practicum de los títulos:
 - Organización de prácticas clínicas (Practicum): contactos y actualización de datos de los centros conveniados (disponible en la web de la FCCS), firmas de nuevos convenios, informes de evaluación de los estudiantes, propuestos de fichas de evaluación del PC-11 (aspectos a incluir). Diseño y elaboración de aspectos-guías de Practicas Clínicas para estudiantes.
- **Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad. Si procede.**
 - Se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Reunión informativa de los programas de movilidad (septiembre 2011).
 - Reunión de coordinadores (enero 2012). Dos líneas de movilidad para la titulación de Terapia Ocupacional.
 - Asignación de destinos con estudiantes salientes (febrero 2012, con cambio de borradores hasta septiembre 2012).
 - Recepción de alumnos y profesores visitantes (reuniones individuales por línea/persona/centro).
 - Asesoramiento individual a cada alumno saliente (reuniones individuales por línea/persona/centro).
- **Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados. Si procede.**
 - No procede al no haber graduados potenciales hasta el curso 2012-2013.
- **Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos).**
 - Por parte del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA, se ha llevado a cabo un cuestionario a estudiantes de Grado cuyos principales resultados, para la titulación de Terapia Ocupacional han sido:
 - Un 56% eran estudiantes de los dos primeros cursos, por lo que algunas de las cuestiones como satisfacción con las prácticas externas, orientación laboral, etc., obtuvieron una proporción alta de respuestas en blanco, pues estas actividades se desarrollan fundamentalmente en 3º y 4º curso.



- Sin embargo si hubo porcentajes próximos o superiores al 60%, con puntaje de 3-4 puntos sobre un máximo de cinco, para aspectos tan relevantes de la titulación como la metodología docente, los sistemas de evaluación, uso del Campus Virtual de la UMA, el profesorado, la titulación y la valoración de la UMA en general.
- Aunque el 34% considera que se debería mejorar la coordinación entre el profesorado de la titulación, actividades de apoyo a los estudiantes, así como los programas de movilidad para la titulación.
- Por parte del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA, se ha llevado a cabo un cuestionario a Profesorado de Grado cuyos principales resultados se centran en los siguientes datos:
 - Puntaje superior a 3 sobre 5 en aspectos como Planes de estudio, coordinación horizontal y vertical de las asignaturas, metodologías, criterios de evaluación, satisfacción con la materia impartida, organización y desarrollo de prácticas externas, labor realizada por el equipo directivo, cualificación docente e imagen de la Universidad.
 - Aspectos con puntaje entre 2.5 – 3: promoción y reconocimiento del profesorado.
 - Los principales aspectos a mejorar se centran en: infraestructuras, mayores contenidos en materias específicas propias de la titulación y ratio profesorado/estudiantes.
- Los Resultados completos del Cuestionario de Egresados de Primer y Segundo Ciclo, así como del PDI, del curso 2011-12, están disponibles en ISOTools (<https://universidad.isotools.org/>), a fecha 11.03.2013.
- **Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.**
 - El sistema de registro de quejas, sugerencias y felicitaciones, con enlace en la página principal de la web de la FCCS, es dependiente del Vicerrectorado de Coordinación Universitaria. Por tanto, es un proceso centralizado para toda la UMA. Desde el mismo se pueden realizar las solicitudes y seguimiento de ellas. Además mantienen informado al solicitante de la marcha del proceso, por correo electrónico. Durante el curso 2011-2012, según datos facilitados por la Secretaría de la FCCS, no se han recibido quejas ni sugerencias.



2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título

a) Indicadores CURSA

- En la siguiente tabla se detallan los indicadores definidos por CURSA. Se especifican las valoraciones puntuales a los resultados de cada una de las tasa.

	2009/2010	2010/2011	2011/2012
IN03. Tasa de graduación	No procede hasta 2012/2013	No procede hasta 2012/2013	No procede hasta 2012/2013
IN04. Tasa de abandono	SD	SD	6,56% (4.91% centro; 8% CCS; 27.1% UMA)
IN05. Tasa de eficiencia	SD	SD	86,2% (80.55% centro; 77.8% CCS; 65.2% UMA)
IN27. Tasa de rendimiento	77.74%	84.72%	86,2%% (85.07% centro; 77.8% CCS; 65.2% UMA)

NOTA: Cuando no se dispone de información se incluye en la casilla correspondiente "SD" (Sin datos).

Analizando los resultados expuestos en la tabla superior, se llegan a las siguientes conclusiones:

- En cuanto a la **tasa de graduación** no procede su cálculo ya que aún no se han graduado los estudiantes de la primera promoción de dicha titulación, prevista para el curso 2012-2013.
- La **tasa de abandono** de la titulación de Terapia Ocupacional ha sido en el 2011-2012 un 6,56%, considerándola muy aceptable puesto que no superamos lo previsto en la Memoria Verifica (menor a 15%).
- Lo mismo ocurre con la **tasa de eficiencia**, que en la Memoria de Verificación propusimos que fuera mayor al 80%, y en el curso 2011-2012, obtuvimos un 86,2%, superior incluso comparándola con el resto de titulaciones que se imparten en el Centro.



- La **tasa de rendimiento** obtiene valor alto, superior al 85%, por lo que cabe calificarlo como muy satisfactorio.

La valoración de los indicadores CURSA se complementa en el apartado c.1., donde se analizará la tendencia y comparación con los de otras titulaciones, rama, la universidad y la propia memoria de verificación del título.

b) Indicadores del SGC

- En la siguiente tabla se introducen los indicadores previsto el título en su Sistema de Garantía de la Calidad. Se realizan valoraciones puntuales a los resultados de cada una de las tasa. La valoración de estos indicadores se complementa con la incluida en el apartado c.2.

Código	Denominación del Indicador	2009-2010		2010-2011		2011-2012	
		Título	Centro	Título	Centro	Título	Centro
IN02	% Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad	SD	72.7	SD	77.7	87.5	87.5
IN08	Duración media de estudios (años)	SD	SD	SD	SD	SD	SD
IN16	% Acciones de mejora realizadas	SD	78.5	SD	60	75.0	75.0
IN19	Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación (1-5)	3.58	3	3.12	3.44	3.25	3.4
IN20	% Grado de cobertura de las plazas ofertadas	103.08	106.48	104.62	99.19	96.92	97.21
IN22	% Demanda de la titulación (Se diferencia entre primera opción, segunda opción y tercera y sucesivas opciones)	67.69 (1ª opción), 84.61 (2ª), 516.92 (3ª y sucesivas)	SD	52.31 (1ª opción), 76.92 (2ª), 796.92 (3ª y sucesivas)	201.73 (1ª opción), 104.25 (2ª), 633.77 (3ª y sucesivas)	113.85 (1ª opción), 169.23(2ª), 1404.62 (3ª)	368.15 (1ª opción) 207.96(2ª) 1242.56 (3ª)
IN23	% Estudiantes que participan en actividades de orientación (% sobre los matriculados)	SD	28	SD	28	SD	36
IN24	Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación (1-5)	2	SD	2.36	2.32	2.08	2.32
IN26	Grado de cumplimiento de la planificación (Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado); 1-5	SD	4.09	4.13	4.06	4.08	4.18
IN28	Tasa de éxito (%)	SD	SD	79.06 <u>Anatomía Especial</u> 39.29%; <u>Anatomía General</u> (39.39%)	85.05	77.87 <u>Anatomía Especial</u> 28.89%; <u>Anatomía General</u> (46.15%); <u>Fisiología H.</u> (60%)	86.78 (78.9% CCS; 71.8% UMA)



Código	Denominación del Indicador	2009-2010		2010-2011		2011-2012	
		Título	Centro	Título	Centro	Título	Centro
IN29	Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación (<i>Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado</i>), 1-5	SD	SD	3.83	3.89	3.75	4.04
IN30	% Alumnos del Centro que participan en programas de movilidad (<i>% sobre matriculados</i>)	SD	SD	SD	SD	SD	0.79
IN31	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados)	SD	SD	SD	SD	SD	SD
IN32	% Alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad	SD	SD	SD	SD	SD	2.11
IN33	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos)	SD	SD	SD	SD	SD	SD
IN34	Número de alumnos que asisten a las actividades de orientación (<i>número máximo de asistentes a las actuaciones de orientación dirigidas a los alumnos de primero de grado dentro del PC10</i>)	SD	SD	SD	264	SD	108
IN35	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional (<i>Encuesta de Alumnos del SGC</i>), 1-5	SD	SD	2.06	2.43	1.81	1.83
IN36	% Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	SD	SD	SD	SD	SD	SD
IN37	Oferta de prácticas externas (número)	SD	SD	SD	SD	1	1
IN38	Nivel de satisfacción con las prácticas externas (<i>Encuesta de Alumnos del SGC</i>), 1-5	SD	SD	SD	SD	2.2	2.95
IN41	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos (<i>Encuesta de Alumnos del SGC</i>), 1-5	SD	SD	2.29	2.45	2.6	2.42
IN43	% Grado de cumplimiento de las necesidades de personal académico	SD	SD	SD	SD	SD	SD
IN44	Relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI	SD	SD	SD	SD	SD	29.03
IN49	Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (<i>Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado</i>), 1-5	SD	SD	3.94	3.92	3.94	4.1
IN54	Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación	SD	27.66	SD	48.09	SD	25.97 (24.71% UMA)
IN55	Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida (<i>Encuesta del Servicio de Formación</i>), 1-10	SD	3.68	SD	8.67	SD	8.29



Código	Denominación del Indicador	2009-2010		2010-2011		2011-2012	
		Título	Centro	Título	Centro	Título	Centro
IN56	Porcentaje de PAS que participa en actividades de formación	SD	68	SD	80	SD	77.78 (57.5% UMA)
IN57	Grado de satisfacción del PAS con la formación recibida (<i>Encuesta del Servicio de Formación</i>), 1-10	SD	7.5	SD	7.62	SD	7.95
IN58	Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales (<i>por título</i>) (<i>Encuesta de Alumnos del SGC</i>), 1-5	2.62	2.31	2.46	2.7	1.75	2.27
IN59	Número de puestos de trabajo por estudiante	SD	0.87	SD	0.9	0.9	0.9
IN61	Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios (<i>Encuesta de Alumnos y PDI del SGC</i>), 1-5	SD	3.67	SD	3.16	2.96	3.07
IN63	Porcentaje de acciones implantadas (<i>sobre las definidas como consecuencia de las quejas y sugerencias recibidas</i>)	SD	85	SD	50	SD	100

NOTA: Cuando no se dispone de información se incluye en la casilla correspondiente "SD" (Sin datos).

Respecto a estos resultados y analizándolos individualmente se concluye:

- Los resultados que aparecen como SD (sin datos), es porque o bien la Universidad de Málaga no los ha realizado o bien porque no se han hecho por título sino por centro o por universidad.
- o Indicadores con valores no aceptables (por debajo del 50% del valor máximo): IN24 (Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación), IN35 (Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional (Encuesta de Alumnos del SGC) e IN58 (Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales - Encuesta de Alumnos del SGC); por tanto, hay que buscar acciones de mejora para subir estos niveles.
- o Indicadores con valores aceptables (entre 50-70% del valor máximo): IN19 (Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación), IN41 (Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos (Encuesta de Alumnos del SGC), IN61 (Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios - Encuesta de Alumnos y PDI del SGC). Estos resultados tienen valores aceptables, aunque conviene analizarlos para intentar subir el nivel.
- o Indicadores con valores excelentes (superiores al 70% del valor máximo): IN02 (% Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad). IN16 (% Acciones de mejora realizadas), IN20 (% Grado de cobertura de las plazas ofertadas), IN26 (Grado de cumplimiento de la planificación (Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado), IN28 (Tasa de éxito (%), IN29 (Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación (Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado), IN37 (Oferta de prácticas externas), IN38 (Nivel de satisfacción con las prácticas externas - Encuesta de Alumnos del SGC), IN49 (Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente -Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del



profesorado), IN59 (Número de puestos de trabajo por estudiante) e IN63 (Porcentaje de acciones implantadas sobre las definidas como consecuencia de las quejas y sugerencias recibidas). Aunque estos valores son excelentes, conviene mantenerlos y comunicarlos a los grupos de interés para obtener el feed-back positivo.

Del total de indicadores con valores disponibles (facilitados por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA), la mayoría (64.7%) resultan excelentes, y solo un 17,6% son no aceptables, debiéndose tomar las necesarias propuestas de mejora para que se incrementen en el curso 2012-2013.

La valoración de los indicadores SGC se complementa en el apartado c.2., donde se analizará la tendencia y comparación con los de otras titulaciones, rama, la universidad y la propia memoria de verificación del título.

c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores

c.1. Aspectos a valorar sobre los Indicadores CURSA

- Valoración de la tendencia del título: solo se dispone en este sentido de valores para la **tasa de rendimiento**. En este sentido, el valor en 2011-2012 (86.2%) muestra una tendencia al alza en relación al curso 2010-2011 (84.72%), y más evidente, si lo comparamos con el curso 2009-2010 (77.74%). No obstante, es de destacar que el valor es significativamente más reducido para la asignatura Anatomía Especial (26.19% en 2010-2011 y 22.81% en 2011-2012); y para la asignatura Anatomía General (30.59% en 2010-2011 y 42.11% en 2011-2012), Y Fisiología Humana (57.35% en 2011-2012). Todo ello nos hace valorar muy positivamente este indicador en nuestra Titulación actualmente, con las salvedades de las asignaturas indicadas anteriormente.

- Valoración respecto a Memoria Verifica: en este sentido, para la **tasa de eficiencia** se obtiene un valor superior (86.2%) al indicado en la Solicitud de Verificación del Título de Graduado/a en Terapia Ocupacional (80%), por lo que se han superado las expectativas propuestas. Se seguirá trabajando para mantener estas cifras. De la **tasa de abandono** (6.56%), los valores se consideran muy aceptables puesto que son bastante más bajo que los propuestos en Verifica, ya que en esta última es de un 15%.

- Valoración respecto al Centro: de la **tasa de abandono** (6.56%), solo se dispone de datos del curso 2011-2012, en el que el porcentaje se sitúa por encima del de Enfermería (2.88%), aunque inferior al de Fisioterapia (9.23%) y Podología (15.71%). Para la **tasa de rendimiento** (86.2%), comparativamente con el resto de los Grados de la FCCS, los valores son similares a los de Podología y Terapia Ocupacional, aunque inferiores a los de Enfermería (94.65%). La **tasa de eficiencia** (86.2%) es superior a la general del centro (80.55%), similar a los de Podología y Terapia Ocupacional, aunque inferior a la de Enfermería (94.65%).

- Valoración a Rama CCS: la **tasa de abandono** (6.56%), se aproxima a la de la rama (8.02%). La **tasa de rendimiento** (86.2%) es superior al del adjudicado a la rama (77.86%). La **tasa de eficiencia** (86.2%) es superior a la de la rama de CCS (77.86%). Por todo ello, la valoración comparativa de los indicadores respecto a los de la rama muestra un balance muy positivo.

- Valoración en relación a la UMA: la **tasa de abandono** (6.56%) es muy inferior al general de la UMA (27.01%). Para la **tasa de rendimiento** y la **tasa de eficiencia**, los valores (86.2%) son netamente superiores si lo comparamos con los de la UMA en general (65.23%).



Si analizamos la tasa de rendimiento y de éxito por asignatura cabe destacar los siguientes comentarios:

- En relación a la **Tasa de rendimiento** (86,2% en 2011-2012 de toda la titulación de Terapia Ocupacional), es de destacar que el valor es más reducido en las asignaturas Anatomía Especial (21,31% en 2009-2010; 26,19% en 2010-2011, y 22,81% en 2011-2012), Anatomía General (20,69% en 2009-2010, 30,59% en 2010-2011 y 42,11% en 2011-2012), y Fisiología Humana (79,66% en 2009-2010; 81,82% en 2010-2011 y 57,35% en 2011-2012).
- Y respecto a la **tasa de éxito** (77.87% en 2011-2012 de toda la titulación de Terapia Ocupacional), es de destacar que el valor es más reducido en las asignaturas Anatomía Especial (26% en 2009-2010; 39.29% en 2010-2011, y 28.89% en 2011-2012), Anatomía General (37.50% en 2009-2010, 39.39% en 2010-2011 y 46.15% en 2011-2012), y Fisiología Humana 60% en 2011-2012).

c.2. Aspectos a valorar sobre otros indicadores

-Valoración de la tendencia: podríamos clasificar la tendencia en

- Indicadores que han mejorado con respecto a otros años: IN02 (% Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad), IN19 (Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación), IN20 (% Grado de cobertura de las plazas ofertadas), IN22 (% Demanda de la titulación (Se diferencia entre primera opción, segunda opción y tercera y sucesivas opciones), IN41 (Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos (Encuesta de Alumnos del SGC).
- Indicadores que han empeorado con respecto a otros años:, IN24 (Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación), IN26 (Grado de cumplimiento de la planificación), IN28 (Tasa de éxito), IN29 (Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación), IN35 (Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional), IN58 (Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales -por título - Encuesta de Alumnos del SGC).

Es de destacar que de un total de quince indicadores no se disponen valores aportados por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA, a fecha de 11 de marzo del 2013, por lo que se ve ampliamente limitada la valoración de los indicadores del SGIC.

Respecto a la evaluación general de estos indicadores, es evidente que hay que trabajar proponiendo acciones de mejora para que los indicadores con tendencia a empeorar y aquellos que son inferiores con respecto al centro puedan llegar a niveles aceptables y estables. Con respecto a la valoración positiva del resto de los indicadores, de igual manera se seguirá insistiendo en su estabilidad así como la difusión a grupos de interés como medida de refuerzo.



No se ha podido realizar una valoración comparativa con la Universidad de Granada (la otra Universidad Andaluza que oferta el Título de Terapia Ocupacional), ya que la única de las andaluzas que dispone de datos de indicadores del Sistema de Garantía de Calidad publicados en la web de la titulación (consulta realizada el 11.03.2013) es la Universidad de Sevilla.

La valoración de los logros que ha alcanzado el título y el análisis de los indicadores serán tenidos en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejora o medidas preventivas del mismo.

3. Acciones de Mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título

a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)

1. Información pública disponible en la página web del título: Las recomendaciones han sido atendidas y se encuentran publicadas en el nuevo portal web de la UMA y de la propia Facultad.
2. Proceso de implantación del título: Las recomendaciones sugeridas han sido llevadas a cabo en la presente Memoria. Se ha añadido, en la web de la FCCS, el Manual de Procedimientos del SGIC. Las acciones de mejora se definen en función del análisis de los resultados de los indicadores, y las acciones se planifican y priorizan en sus fichas correspondientes. El análisis de los resultados de los indicadores se ha realizado respecto a valores en la Memoria Verifica, así como en comparación con el Centro, Rama de Ciencias de la Salud, Universidad de Málaga, en general. Los principales indicadores se han analizado siguiendo su tendencia. En la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el menú de Calidad, se han incluido los principales acuerdos de las reuniones de la Comisión desde su puesta en marcha. El plan de mejoras incluye puntos débiles, objetivos de mejora, acciones de ejecución, indicadores de ejecución, responsable del seguimiento, priorización y planificación de las mismas.
3. Puesta en marcha del SGIC: Para cada uno de los procedimientos, en la actual Memoria, se han indicado acciones, reuniones, contenidos y fechas de las mismas. Para el curso 2012-2013 se contará con el sistema de evaluación de las prácticas externas. Se ha realizado, por parte del Servicio de Calidad y Planificación Estratégica de la UMA, una evaluación dirigida a estudiantes y docentes, cuyos principales resultados se incluyen en la presente Memoria. El Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones está centralizado para toda la UMA, si bien no se han detectado ninguna, para nuestro Centro, durante el curso 2011-2012. El Servicio de Calidad y Planificación Estratégica de la UMA solicitará para el curso 2012-2013 que el Servicio de Relaciones Internacionales realice un cuestionario de satisfacción a los alumnos que participen en programas de movilidad. Los criterios de extinción o suspensión del título se recogen en el proceso general PC13, que fue elaborado por el Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica y aprobado por Consejo de Gobierno, en su primera edición el 30 de abril de 2008 y posteriormente el 29 de julio del 2009.



4. Indicadores: Para los indicadores Cursa y del SGIC se han analizado, teniendo en cuenta la tendencia, y realizando una comparación con otros indicadores internos y externos. Los resultados de los indicadores, incluidos en las Memorias de seguimiento, se publican en la página web de la Facultad.
5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. Las recomendaciones sugeridas por el informe de seguimiento, en respuesta a las solicitudes de modificación/mejorables, han sido tenidas en cuenta.

b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios

La simplificación del número de indicadores se realizó siguiendo las recomendaciones de la ANECA, basadas en disponer de un número más reducido de indicadores que aportasen valor al Sistema, eliminando aquellos otros que no fuesen relevantes.

Esta simplificación de indicadores se hizo en consenso entre el Servicio de Calidad y los Centros. En la reunión mantenida el 10 de mayo de 2011, entre representantes del Servicio de Calidad y los Coordinadores de Calidad de los Centros, desde el Servicio de Calidad se presentó una propuesta de simplificación del número de indicadores.

De todo ello quedó constancia en el acta de la reunión celebrada el 10 de mayo de 2011.

Actualmente en el SGIC se incluyen un total de 36 indicadores (02, 03, 04, 05, 08, 16, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 43, 44, 49, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 63).

c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

En el anterior informe del curso 2010-2011 se dejó constancia de la solicitud de modificaciones notificadas al Consejo de universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial de Graduado/a en Fisioterapia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios, se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación NOFAVORABLE:

“La modificación solicitada de cambio de denominación de la asignatura “Psicología Social Aplicada” por “Psicología Social y Sociología Aplicadas” debe acompañarse de la descripción o la ficha de la nueva asignatura, con la finalidad de poder valorar adecuadamente las aportaciones que esta introducción supondría para los estudiantes. De modo que se requiere el contenido y las competencias que desarrollará dicha modificación. Al incluir en la denominación de la asignatura el término Sociología Aplicada, se entiende que se está introduciendo un campo de conocimiento diferente al de la Psicología Social, lo cual debe de justificarse adecuadamente, así como debe reflejarse en los contenidos de la asignatura”.



Por otra parte, y de acuerdo con la normativa legal vigente, antes de someter a evaluación una nueva modificación, la universidad debe proceder a cumplimentar la modificación solicitada en su apartado correspondiente y el resto de información relativa al presente título mediante el soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación. No cumplir este requisito será causa de un informe desfavorable en las futuras propuestas de modificación del título.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones a través de los canales disponibles.

Por ello, la respuesta a la solicitud mediante informe, para la titulación de Graduado/a en Fisioterapia está disponible en la página web (a fecha 11.03.2013) de la FCCS:

http://www.salud.uma.es/attachments/726_%20Grado%20Terapia%20Ocupacional%20%5BInforme%20Modificacion%20NO%20Favorable%5D%20%281%29.pdf

El pasado 8 de Noviembre de 2011, y una vez aprobado en Sesión Ordinaria de Junta de Centro con fecha, se solicitó las siguientes modificaciones en el Verifica del Título de Graduado/da en Terapia Ocupacional, en los términos que a continuación se detallan:

- Sea incluida en la Memoria Verifica del Título de Graduado/a en Terapia Ocupacional el Título Propio "Curso de Adaptación de Diplomado a Graduado en Terapia Ocupacional", y su reconocimiento para el acceso de Diplomados a Graduados en Terapia Ocupacional.
- Modificación en el punto 1.6, en el apartado "Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo", debe poner lo siguiente: "Español e Inglés. El plan de estudios incluye una asignatura impartida en Inglés (Inglés aplicado a la Terapia Ocupacional-English in Occupational Therapy) además del trabajo Fin de Grado que deberá ser elaborado y defendido en una segunda lengua (Inglés). Todo ello servirá para garantizar el conocimiento en lengua inglesa y con ello dar cumplimiento al contenido del Real Decreto 1393/2007.
- Modificación en la ficha descriptiva de la Materia "Trabajo Fin de Grado", apartado "Contenidos de la materia y observaciones", debe poner: Desarrollo, presentación y defensa pública ante el Tribunal Universitario de un Proyecto de Fin de Grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas a lo largo de toda la titulación. Dicho trabajo, se elaborará y defenderá en una segunda lengua (Inglés).

Se ha obtenido informe Favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento sobre la propuesta de modificación del título oficial acordada por el CG 7 marzo 2012, consistente en:

- Modificación de la normativa vigente sobre las normas de permanencia. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Procedimiento de adaptación

Se ha obtenido informe No Favorable de modificación donde se incluye el Programa del Título Propio "Curso de adaptación de Diplomado a Graduado en Terapia Ocupacional".